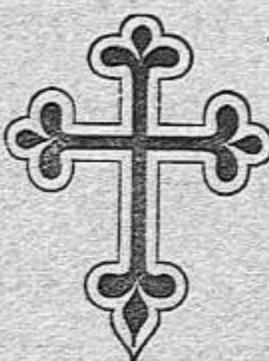

BOLETIN  **OFICIAL****DEL**
OBISPADO DE LEÓN

SUMARIO.—Bendición Papal.—Funciones de Semana Santa en la S. I. Catedral.—Conducción de los Santos Oleos.—Colecta para los Santos Lugares.—Designación de los pobres para la Ceremonia del Lavatorio.—Nombramientos.—Devolución de los datos estadísticos pedidos.—Gracias por las felicitaciones al Ilmo. Sr. Obispo en su fiesta onomástica.—Instrucción de la S. Cong. del Santo Oficio sobre el sigilo sacramental.—Certamen Catequístico en Ferrol —Suscripciones.—Misiones —Asociación de Sufragios.—B.b'ografía.

Bendición Papal

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X de santa memoria, por su Breve de 2 de Agosto de 1913 se ha dignado concedernos la facultad de bendecir solemnemente al pueblo después de la Misa Mayor en el día de la Pascua de Resurrección, y en otra festividad de cada año a nuestra elección, y deseando proporcionar a los fieles todos los bienes espirituales que están en nuestra mano, hemos determinado dar en el próximo día 8 de Abril, fiesta de la Pascua de Resurrección de N. S. Jesucristo la *Bendición Apos-*

tólica con indulgencia plenaria a todos los fieles que verdaderamente arrepentidos, y habiéndose confesado y recibido la Sagrada Comunión, se hallaren presentes a dicho acto, que, con el auxilio de Dios, verificaremos, el expresado día en la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, inmediatamente después de la Misa Pontifical, que dará principio a las nueve y media.

Y para que llegue a noticia de todos nuestros muy amados Diocesanos y puedan aprovecharse de gracia tan especial, expedimos el presente, que se fijará en los sitios de costumbre; rogando especialmente a los fieles de esta Ciudad, como les rogamos en el Señor, concurren a dicha solemnidad religiosa, y les encargamos pidan a Dios por la exaltación de la santa Fe católica, extirpación de las herejías y demás santos fines de la Iglesia.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de León a 24 de Marzo de 1917.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.

Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor

Lic. Felipe Garcia Alvarez

PBRO -SECRETARIO



SECRETARIA DE CAMARA Y GOBIERNO
DEL OBISPADO

FUNCIONES DE SEMANA SANTA

Contando con el favor divino Su Sría. Ilma. y Rvdma. el Obispo mi Señor celebrará en la Santa Iglesia Catedral en la próxima Semana Santa las siguientes funciones:

Domingo de Ramos dará principio el coro a las nueve, y después del canto de tercia el Reverendísimo Prelado, revestido de Pontifical, bendecirá solemnemente las palmas, y presidirá la procesión que el Excmo. Cabildo hace desde la Catedral a la Parroquial de San Marcelo, y a su regreso se celebrará la Santa Misa, con canto de la Pasión y Sermón, asistiendo a estos actos Su Sría. Ilma. de medio Pontifical.

Jueves Santo, dará principio el coro a las ocho y media, y terminada nona, el Ilmo. Sr. Obispo celebrará Misa Pontifical, bendiciendo y consagrando dentro de ella los Santos Oleos, en cuya ceremonia se asocian al Prelado, además del Excmo. Cabildo, doce Presbíteros, siete Diáconos y siete Subdiáconos. Por la tarde a las tres, tendrá lugar la ceremonia solemne del Lavatorio de los pies a doce pobres,

én la que igualmente oficiará Su Sría. Iltma. y acto seguido el Sermón del Mandato.

Viernes Santo, a las nueve celebrará los oficios propios de este día.

Domingo de Pascua, celebrará Misa de Pontifical, dando al fin de la misma y por concesión de Su Santidad, la solemne Bendición Papal, con indulgencia plenaria a todos los fieles que habiendo confesado y comulgado asistan a recibirla.

La importancia de estas solemnidades, que tienen por objeto conmemorar los sublimes misterios de la Pasión, Muerte, Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo y recordárselos al pueblo cristiano, se encarece por sí misma y nos excusa de interesar a los señores Curas Párrocos, Ecónomos y demás Sacerdotes de la Ciudad, en darlas a conocer a los fieles para que concurran a las mismas y se aprovechen de las gracias que el Cielo derrama sobre las almas piadosas que meditan con recogimiento en el amor infinito de un Dios Hombre que muere por la salvación de todos.

León 27 de Marzo de 1917.

Lic. Felipe Garcia Alvarez,

PBRO.-SECRETARIO.

Conducción de los Santos Oleos

De orden de Su Sría. Ilma. el Obispo mi Señor, se recuerda a los señores Arciprestes lo dispuesto en la Constitución LXVI de las Sinodales del Obispado respecto a la forma de proveerse de los Santos Oleos para sus respectivos distritos.

Procuren, por tanto, pasar a recogerlos por sí mismos o por otro sacerdote, o clérigo al menos ordenado *in sacris*, dentro del plazo que se señala en la citada Constitución Sinodal, si no es posible verificarlo el mismo día o el siguiente al de la consagración de los mismos, como es de desear, a fin de utilizarlos en la bendición de la Pila bautismal el Sábado Santo, en lo que dichos señores Arciprestes pondrán todo el interés que esté en su mano.

León, 27 de Marzo de 1917.

Lic Felipe García Alvarez,

PBRO.-SECRETARIO

Colecta para los Santos Lugares

Los señores Párrocos, Ecónomos y demás encargados de parroquias e Iglesias públicas de la Diócesis, verificarán el Viernes Santo la piadosa Colecta que para atender a las necesidades de los Santos Lugares de Jerusalén se viene haciendo en la Diócesis, cumpliendo en ello lo ordenado por Su Santidad el Papa León XIII, de feliz recordación, en sus Letras Apostólicas de 26 de Diciembre de 1887.

Su Sría. Ilma., el Obispo mi Señor, no duda que los llamados a interesar la caridad de los fieles en favor de una obra tan santa cual es la conservación de aquellos lugares testigos elocuentes de la Redención del linaje humano por Nuestro Señor Jesucristo, pondrán empeño grande en que todos y cada uno de los fieles contribuyan con su óbolo al sostenimiento de una empresa tan digna de los hijos de la fe.

Las colectas se enviarán como siempre, a esta Secretaría de Cámara y Gobierno para, en su día, remitirlas a su destino.

León 27 de Marzo de 1917.

Lic. Felipe García Alvarez,

PBRO.-SECRETARIO.



DESIGNACION DE LOS POBRES PARA LA CEREMONIA DEL LAVATORIO

Su Sría. Ilma. y Rvdma. ; el Obispo mi Señor, se ha dignado aprobar la siguiente lista de los pobres que habrán de tomar parte en la ceremonia del "Lavatorio," en la tarde del Jueves Santo.

NOMBRES	RESIDENCIA	Edad
Santiago Fernández Rubio .	San Marcelo (León)	72
Miguel Martínez Rodríguez	Caminayo	70
Juan Negral Barrientos. . . .	Fuentes de Carbajal	74
Jorge Tascón González. . . .	Aviados	79
José Diez García.	Barrillos de Curueño	72
Mariano Rodríguez Diez. . . .	Pino del Rio.	72
Julián Guaza Rodríguez. . . .	Sahagún.	72
Valentín González Gallego.	Asilo de los Ancianos	72
Domingo Vazquez Sandoval	Id.	71
Juan Gomez Marcos.	Id.	72
Tomás Gomez Morán.	Id.	75
Andrés Merino y Merino. . . .	Id.	77

SUPLENTE

José Calvo del Rio.	Asilo de los Ancianos	74
Evaristo Castaño Fuente. . . .	Id.	70

Los señores Párrocos y demás encargados de la cura de almas se servirán comunicarlo a los interesados, advirtiéndole que deberán presentarse en el Palacio Episcopal el Miércoles Santo de diez a once de su mañana.

León 27 de Marzo de 1917.

Lic. Felipe García Alvarez,
PBRO.-SECRETARIO



Nombramientos

El Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo se ha dignado hacer los siguientes:

Arcipreste de Lillo, D. Saturnino Diez del Blanco, párroco de Cofiñal.

Ecónomo de Dehesa de Montejo, D. Zacarías Rojo Cabo.

» Avellanedo, D. Benito Conde del Rio.

» Villambroz, D. Constantino Martínez y Martínez.

» Valdehuesa, D. Benjamín García Diez.

» Villamelendro, D. Víctor Ruiz Acero.

» Llánaves, D. Domitilo Martínez Vicario.

» Villaverde de la Cuerna, D. Macario Torres Castro.

» Quintana de la Peña, Lic. D. Gonzalo Salado Baza.

Vicario de Méizara, D. Bernardino Martínez Carretero.

» Valdealcón, D. Julián Gallego González.

Coadjutor de Vecilla de Valderaduey, D. Julián Martínez Casas.

Devolución de los datos estadísticos pedidos

Se reitera de nuevo, a los Rvdos. Sacerdotes que no lo hayan hecho, remitan a la mayor brevedad, y debidamente cumplimentados a la Secretaría de Cámara, los datos estadísticos que por conducto de los Rvdos. señores Arciprestes se les pidieron, para que de este modo no sufra retraso un serio trabajo que está llevando a cabo nuestro Rvdmo. Prelado.

Nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado, se ha servido mandar que por medio del BOLETIN, se den en su nombre las más expresivas gracias a las Autoridades, Corporaciones, al Venerable Clero, a los Religiosos, y a cuantas personas han tenido la atención de felicitarle con motivo del día de su Santo. Su Señoría Ilma. y Rvma. desearía corresponder, contestando a cada uno en particular, más no siéndole posible, envía a todos el testimonio de su gratitud y su más afectuosa Bendición Pastoral.

Sagrada Congregación del Santo Oficio

INSTRUCTIO

Ad reverendissimos locorum ordinarios familiarumque religiosarum moderatores super inviolabili sanctitate sigilli sacramentalis.

Naturalem et divinam sigilli sacramentalis legem in Ecclesia Christi semper et ubique sanctissime servatam fuisse ne ipsi quidem confessionis sacramentalis acriores hostes in dubium unquam revocare serio potuerunt. Idque providentissimo Dei consilio absque ulla dubitatione tribuendum est, qui, sacramentalem confessionem veluti *secundam post naufragium deperditae gratiae tabulam* hominibus misericorditer offerens, omnem aversionis causam ab ea dignatus est amovere.

Non desunt nihilominus quandoque salutaris huius sacramenti administri qui, reticitis quamquam omnibus quae poenitentis personam quomodocumque prodere queant, de submissis in sacramentali confessione clavium potestati sive in privatis colloctionibus sive in publicis ad populum concionibus (ad auditorum, ut aiunt, aedificationem) temere sermonem facere non vereantur. Cum autem in re tanti ponderis et momentis nedum perfectam et consummatam iniuriam sed et omnem iniuriae speciem et suscipcionem studiosissime vitari oporteat, palam est omnibus quam mos huiusmodi sit improbandus. Nam etsi id fiat salvo substantialiter secreto sacramentali, pias tamen audientium aures haud offendere et diffidentiam in eorum animis haud excitare sane non potest. Quod quidem ab hujus sacramenti natura prorsus est alienum, quo clementissimus Deus, *quae per fragilitatem humanae conversationis peccata commissimus, misericordiosissimae suae pietatis venia penitus abstergit* atque omnino obliviscitur.

Haec animo reputans Suprema haec Sacra Congregatio Sancti Officii muneris sui esse ducit omnibus locorum Ordinariis Ordinumque Regularium et quorumcumque Religiosorum Institutorum Superioribus, graviter onerata eorum conscientia, in Domino praecipere ut huiusmodi abusus, si quos alicubi deprehendant, prompte atque efficaciter coercere satagant; utque in posterum tam in scholis theologis quam in *casus moralis*, quas vocant, conferentiis et in publicis et in privatis ad Clerum allocutionibus et adhortationibus sacerdotes sibi subditos sedulo edoceri curent ne quid unquam, occasione praesertim Sacrarum Missionum et Exercitiorum Spiri-

tualium, ad confessionis sacramentalis materiam perti-
nens, quavis sub forma et quovis sub praetextu, ne obi-
ter quidem et nec directe neque indirecte (excepto casu
necessariae consultationis iuxta regulas a probatis auc-
toribus traditas proponendae) in suis seu publicis seu
privatis sermonibus attingere audeant; eosque in experi-
mentis pro eorum habilitatione ad confessiones exci-
piendas hac super re peculiariter examinari iubeant.

Sacra Congregatio confidit neminem ex Confessariis
huiusmodi praescriptionibus contraventurum: quod si
secus acciderit, praedicti Ordinarii et Superiores, trans-
gressores graviter moneant, recidivos congruis poenis
percellant, ac in casibus gravioribus Supremo huic Sacro
Tribunali rem quam primum deferant.

Datum Romae ex Aedibus Sancti Officii, die 9 iunii
1915.

R. CARD. MERRY DEL VAL.

EN FERROL

Fiestas Catequísticas

La sentencia de San Pablo: «restablecer todas las co-
sas en Cristo», fué el simbólico lema que el inmortal
Pío X tomó por bandera de su fecundísima misión apos-
tólica al llegar, por disposición divina, a las cumbres del
Pontificado, ya que la sociedad actual, amagada por las
mortíferas ondas del escéptico materialismo, que corroe

sus energías vitales, puede esperar solamente su regeneración, de las enseñanzas salvadoras de la doctrina cristiana.

Y porque así lo entendía aquel santo Pontífice, escribió, inspirado por el Cielo, la encíclica «Acerbo nimis» que, como foco esplendente de luz, vino a dar soberano impulso a la gran obra religioso-social de la catequesis en el mundo católico.

Los Catecismos ferrolanos, nacidos al calor de la acción parroquial, recibieron en estos últimos años notable incremento, ocupando hoy lugar muy preeminente entre sus similares de Galicia; y, para dar testimonio de su prodigiosa fecundidad, proyectan la celebración de solemnísimas fiestas cívico religiosas, que vengan a ser la consagración oficial de su robusta pujanza.

Si Compostela venera en la tumba del Apóstol el inquebrantable pilar de su fe, y Lugo adora en el Sol de la Eucaristía el astro viviente de sus amores; Ferrol, que no cuenta en su moderna historia esas vetustas tradiciones religiosas, cierra el cielo de las virtudes de la hermosa tierra galiciana con la risueña esperanza que ofrecen sus florecientes Catecismos.

De los varios números de Fiestas Catequísticas que se proyectan, los principales son éstos: 1.º Semana Catequística para adultos predicada por distinguidos oradores. 2.º Semana Catequística para párvulos en las parroquias de la ciudad, terminando estos cultos con una solemnísima Misa de Pontifical celebrada por el Excelentísimo Sr. Obispo de la diócesis y cantada por las Catequistas y señoritas del Ferrol, y con una grandiosa procesión general de los cuatro Catecismos. 3.º En el «Tea-

tro Jofre» el día 5 de Mayo, Certamen Literario del que será elocuente mantenedor el sabio apologista Excelentísimo Dr. D. Antolín López Peláez, Arzobispo de Tarragona.

TEMAS Y PREMIOS DEL CERTAMEN

Especulativos

1.º «El Catecismo es la mejor garantía del orden social».—Premio del Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, precioso objeto de arte religioso; magnífica pila de agua bendita con incrustaciones de esmalte sobre piedra esmeralda, con su correspondiente estuche.

2.º «El Catecismo base del porvenir de la familia.—Premio de S. A. la Serma. I. D.^a Isabel de Borbón: hermoso escritorio de plata sobredorada con valioso estuche.

3.º «Influencia del Catecismo en la formación del individuo» —Premio del Excmo. Sr. D. Ramón Estrada, comandante General del Apostadero de Ferrol: simbólico objeto de arte: estatua de bronce.

Prácticos

1.º «¿Debe ser la misma la organización del Catecismo en las ciudades y en las aldeas?» «Caractéres de dicha organización».—Premio del Excmo. Sr. Obispo de Osma: Devota imagen metálica de S. José, dorada y plateada.

2.º «Medios de estimular el entusiasmo y la constancia de las Catequistas».—Premio de los Excmos. Sres. Duques de la Conquista: delicado y precioso objeto de arte.

3.º «Cartilla de la Catequista o consejos y reglas para

que las Catequistas enseñen con fruto el Catecismo» — Premio del Excmo. Sr. Dr. D. Juan José Solís, Obispo de la diócesis. 200 pesetas.

Poéticos

1.º «Poesía al Catecismo» — Premio de D. Angel García Valerio, Diputado provincial: 50 pesetas.

2.º «A los mandamientos» (Oda).—Premio del Excentísimo Sr. Marqués de Amboage: grandioso objeto de arte: valiente figura porta luz.

3.º «A los Sacramentos» (Canto) — Premio del Diputado provincial D. Ubaldo Barcón: 100 pesetas.

Musicales

1.º «Himno o cántico de entrada al Catecismo» — Premio del Excmo. Sr. Marqués de Comillas: 50 pesetas.

2.º «El Credo Castellano»: Melodía popular, variada, religiosa, a propósito para grandes coros y con acompañamiento sencillo.—Premio del Sr. Delegado de la S. E. de C. N. 200 pesetas.

3.º «Himno o cántico de salida».—Premio del excelentísimo Sr. D. Francisco Barcón: 50 pesetas.

ADVERTENCIAS

1. Todas las composiciones han de ser inéditas y originales.

2. Los trabajos se enviarán al Sr. Secretario del Certámen, (Angustias 12, Ferrol), en un sobre con lema, y en otro sobre, con el mismo lema, el nombre y domicilio del autor.

3. No se devuelven los originales, y la Junta se reserva el derecho de publicar los premiados, si lo juzgase conveniente.

4. El plazo de admisión de los trabajos se cierra el 25 de Abril del año en curso.

5. Ningún trabajo en prosa deberá pasar de 20 páginas en 4.º ni de 25 líneas por página, podrán ser más breves. Los temas poéticos tienen por límite máximo 100 versos. El primero y tercer tema musicales pueden tener letra en prosa ó verso, original ó copiada.

6. El Jurado lo componen personas prestigiosas y competentes del Cabildo Catedral y Seminario de Mondoñedo.

La Junta Organizadora.

Ferrol, 1.º de Marzo de 1917.

Suscripciones abiertas en el Obispado de León

Para el dinero de San Pedro

	<u>PTAS CTS.</u>	
El Sr. Cura Ecónomo de Villarmún.....	2	»
El Sr. Cura Párroco de Lebeña.....	5	25
El Sr. Cura Párroco de Villafrades.....	3	»
El Sr. Cura Párroco de la Ercina.....	2	»
El Sr. Cura Párroco de Villacidayo.....	2	»
El Sr. Cura Párroco de Argüébanes.....	5	»
El Sr. Cura Párroco de Ojedo.....	3	»

El Sr. Cura Párroco y fieles de Cahecho.....	2	50
El Sr. Cura Párroco de Vada.....	1	»
El Sr. Cura Párroco de Pendes.....	1	25
El Sr. Cura Párroco de Perrozo.....	4	50
El Sr. Cura Ecónomo y fieles de Lón.....	7	»
El Sr. Cura Párroco de Pino del Rio.....	2	»
El Sr. Cura Párroco de Boada de Campos....	1	20
El Sr. Cura Párroco de Barniedo.	5	»
El Sr. Cura Párroco de Vecilla de Valdera- duey.....	2	85

Para las Misiones de Africa

El Sr. Cura Ecónomo de Rabanal y Brugos.	3	»
Los fieles de id.....	3	20
De Valdemorilla.....	8	15
De Villavicencio de los Caballeros.....	1	70
El Sr. Cura Párroco de Lebeña.....	3	75
El Sr. Cura Párroco y fieles de Villafrades..	7	»
El Sr. Cura Párroco de la Ercina.....	2	»
El Sr. Cura Ecónomo y fieles de Lón.....	2	50
De Villabalter.....	3	65
El Sr. Cura Párroco de Pino del Rio.....	3	»

Para los Santos Lugares de Jerusalén.

El Sr. Cura Ecónomo de Rabanal y Brugos..	3	»
El Sr. Cura Párroco y fieles de Villafrades....	2	»
El Sr. Cura Párroco de Vecilla de Valdera- duey.....	2	»

(Se continuará.)



Santas Misiones

Son altamente consoladoras las noticias que venimos recibiendo de los centros de misiones, celebradas hasta ahora, y acordadas por nuestro amadísimo Sr. Obispo, como en años anteriores, para llevar a los pueblos los beneficios inapreciables que se derivan para los mismos de la meditación de las verdades eternas.

En justo tributo de admiración por el entusiasmo y fervor con que han respondido los pueblos misionados y para que sirva de ejemplo a los demás que están participando y han de participar de tanto bien y de edificación a toda la Diócesis, publicamos en el presente número el resultado de las misiones celebradas en los Centros de «Sorriba», «Santa Olaja de la Varga», y «Almanza» y publicaremos, en los sucesivos, el de los demás Centros.

Sorriba.—Tuvo lugar del 4 al 11 de los corrientes, bajo la dirección de los RR. PP. Paules: Pedro Pazos, Superior y Angel Sedano, de la Residencia de Paredes de Nava (Palencia). El citado pueblo con los de Valmartino, Vidanes y Quintana de la Peña, presididos por los respectivos párrocos, salieron procesionalmente al encuentro de los Misioneros, quienes, desde aquel momento, gratísimamente impresionados por aquella confraternidad de cuatro parroquias, en masa, unidas por el mismo espíritu, que suplicaban al Cielo cantando fervorosamente la letanía de los Santos, las disposiciones necesarias al efecto de cosechar abundante fruto en los días de la misión; y

al verse objeto de entusiásticas aclamaciones y vítores, pudieron predecir el éxito consolador de la labor evangélica que iban a inaugurar.

No quedaron, gracias a Dios, defraudadas sus esperanzas. Apesar de los rigores del temporal reinante, todos los pueblos asistieron, diariamente con solicitud digna de aplauso, a los actos de la misión; y los RR. PP. sin dar tregua al descanso, pudieron aprovechar a satisfacción el tiempo y contar entre los primeros en acudir al Santo tribunal de la Penitencia a los mineros. Mil ciento treinta personas recibieron el Pan de los Angeles, el último día, y puede esperarse confiadamente que al interés con que los celosísimos PP. fomentaron la Comunión diaria, responderán los pueblos mencionados acudiendo en mayor número al Sagrado Banquete, cada día.

La despedida dispensada a los RR. Misioneros fué grandiosa y sobremanera tierna. Hasta Cistierna llegaron aquellos religiosos pueblos acompañando a los enviados del Señor.

Santa Olaja de la Varga.—Se agregaron a este los pueblos de Fuentes de Peñacorada y Ocejo de la Peña. La Misión tuvo lugar durante los días 11 al 18 y bajo la dirección de los mismos PP. Renunciamos a establecer comparaciones entre el recibimiento de que estos fueron objeto en Sorriba y el que en este Centro se les dispensó. Fué grandioso también y en consonancia con la religiosidad de estos pueblos, que en su solicitud en concurrir a los actos de la Misión rivalizaron con los del primer Centro. No tenemos datos concretos del número de Comuniones, pero podemos asegurar que fué numerosísima y que no quedó persona alguna de las tres citadas

Parroquias, capacitada para recibir el Augusto Sacramento, sin acercarse a la Sagrada Mesa. Los mineros concurrieron todos, después de haberse confesado dos veces; y no pocos fieles de otros pueblos distantes, algunos cuatro leguas de Santa Olaja asistieron muchos días a las misiones y a la Comunión, el último de éstas.

Por bien empleadas dieron los RR. PP. Pazos y Sedano las vigiliass en las noches que hubieron de dedicar, por muchas horas, al ministerio de las Confesiones, al tocar el fruto cosechado; y será para ellos imborrable el recuerdo de la despedida que los pueblos les dispensaron al partir para Cistierna en donde continúan evangelizando a las almas.

Almanza.—Los RR. PP. Capuchinos: Fr. Ignacio de Aganquin y Fr. Dámaso de Gradefes fueron los designados para la Misión de este Centro, a la que dieron principio el día 11 y terminaron felizmente el 18. Concurrieron a la misma los pueblos de Canalejas, Calaveras de Abajo, Espinosa, Mondreganes y Corcos, como agregados a este Centro, y algunos más del Arciprestazgo de Cea, próximos a Almanza. El recibimiento fué una manifestación de entusiasmo religioso tan extraordinaria que no cabe señalarla precedentes. Los dos mencionados Hijos del Serafín de Asis pudieron a sus anchas trabajar en la medida de su celo y cosechar al fin como fruto de sus tareas apostólicas los consuelos dulcísimos que a las almas de los infatigables Misioneros proporcionó la compacta muchedumbre de fieles, que a diario y de pié en el espacioso templo recogían en su corazón las enseñanzas de los que les predicaban en nombre del Señor.

No se ha podido precisar el número exacto de Comu-

niones, las que excedieron de 1600, ni tampoco se puede describir el acto conmovedor de despedida a los Misioneros, al salir para Cabrera el mismo día 18.

De los tres Centros relacionados hemos recibido elocuentes testimonios de reconocimiento a Su Señoría Ilustrísima por el inapreciable beneficio que les ha dispensado con la Santa Misión. Los celosos sacerdotes han secundado en todos aquellos con el mayor empeño la labor de los Padres.

Loado sea el Señor y reciban todos, Misioneros, Sacerdotes y pueblos nuestro para bien, y que todo sea para gloria de Dios y salvación de las almas.



**Asociación de Sufragios Mútuos del Clero
de la Diócesis**

Ha manifestado que desea pertenecer a la Asociación e ingresa en ella:

Núm. 1562.—Otero Moro D. Mariano, con obligación de aplicar quince Misas.

León 24 de Marzo de 1917.

Lic. Felipe García Álvarez,

PBRO.-SECRETARIO



Bibliografía

LIBROS LITÚRGICOS, Herederos de Juan Gili, Cortes, 581, Barcelona.

Nombrados recientemente Tipógrafos de la Sagrada Congregación de Ritos, los Herederos de Juan Gili, cuyo establecimiento tipográfico goza de justa fama por haberse consagrado a la impresión de obras científicas y literarias de depurada y eminente ortodoxia católica, han comenzado, sin reparar en sacrificios, a publicar hermosos trabajos litúrgicos, siendo el primero el *Officium Majoris Hebdomadae*, al que seguirán el *Diurno*, *Breviario* en dos tomos, *Misal* reformado y las demás obras litúrgicas en sus variadas ediciones; con lo cual han venido a satisfacer una necesidad que se dejaba sentir y un anhelo patriótico, pues solamente nuestra nación carecía de un centro editorial litúrgico digno de ella.

Por tales circunstancias y razones, después de felicitar a los citados tipógrafos, esperamos que el clero español en general, y particularmente el de nuestra diócesis, sabrá compensar a los Herederos de Juan Gili, con la protección que les dispense, los sacrificios que se han impuesto para llevar a término esta mejora nacional de indiscutible importancia.

OBRA UTILÍSIMA AL CLERO— Es la que acaba de publicar el Beneficiado-Maestro de Ceremonias de la S. I. Catedral y Notario Mayor Eclesiástico del Obispado, D. Agustín Béaz Pego, sobre TITULARES Y PATRONOS.

Completísimo tratado teórico-práctico de todo lo que es necesario saber, no sólo para ordenar debidamente sus oficios en el día de la fiesta y durante la octava, sino para la litúrgica celebración de estas y otras solemnes fiestas locales y funciones religiosas, en conformidad con las novísimas Rúbricas y últimos decretos.

Y si utilísimo es para todos los eclesiásticos el opusculo TITULARES Y PATRONOS, lo es de un modo especial para el Clero parroquial de la dióce-

sis de Mondoñedo, de la cual están tomados la mayor parte de los innumerables ejemplos y casos prácticos que contiene, muchos de los cuales tendrán aplicación en el corriente año de 1917.

Esta importantísima obra esmeradamente editada en los acreditados talleres tipográficos de los Sucesores de Hernando (Madrid), véndese en la Librería de PERLADO, PAEZ Y COMP.^a, ARENAL, 11, MADRID; en la de H. MANCIBO, MONDOÑEDO, y en casa del autor, al precio de 1,50 ptas. el ejemplar.

A todo pedido deberá acompañar el importe, más 25 céntimos, si se desea recibir certificado.

COFRADÍAS Y CONGREGACIONES.—*Asociaciones del Sagrado Corazón de Jesús y del Apostolado de la Oración.*—Con este título y en opúsculo de 80 páginas en 8.º, ha coleccionado el R. P. MIGUEL MOSTAZA, S. J., el estudio canónico que sobre tan oportunos como interesantes asuntos publicó por primera vez en la Revista mensual *Sal Terrae*. Se recomienda por sí sólo este folleto, y en él hallará el lector cuatro apéndices á cual más provechoso. No dejen de adquirirlo cuantos deseen tener ideas claras y conocimientos completos sobre tales materias canónico-litúrgicas.

